

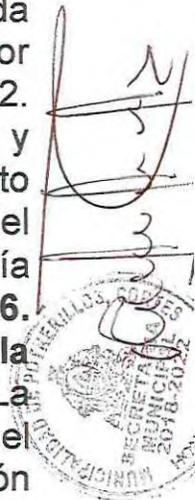


MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.
Tel. 2673-8183/ 2673-8651



ACTA No. 0032-2019

En Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Sábado 12 de Enero del Año 2019, a las 9.35 AM, en la Casa de la Cultura Municipal, Presidió La Sesión la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Con la Asistencia, de los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Regidor I, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Regidor II, Román García Gonzales, Regidor III, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Regidor IV, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Regidor V, Wilfredo Canales Alfaro, Regidor VI, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Regidor VII, y German Gonzales Hernández, Regidor VIII, Con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, Señor: Alejandro Duarte García, y el Lic. Sergio Roberto Calix, Auditor Interno Municipal, Con la Agenda Siguiente, 1. Comprobación del Quorum. 2. Apertura de la Sesión, 3.-Lectura y Aprobación de la Agenda, 4.- Discusión y Ratificación de la **Acta # 0030-2018**, de la Sesión de Cabildo Abierto Informativo Celebrado el día 20 de Diciembre del 2018, y la Ratificación del Acta # 0031-2018, Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, Realizada el día 21 de Diciembre del 2018, **5. Lectura de Correspondencia Enviada. 6. Lectura de Correspondencia Recibida, 7. Informes. 8. Participación de la Sociedad Civil.- 9. Acuerdos y Resoluciones, 10. Cierre de la Sesión.** 1. La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Comprobó el Quorum y dio por Abierta la Sesión. 2.- La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio las Palabras de Bienvenida a los Miembros de la Corporación Municipal y de la Sociedad Civil allí Presente que Según Registro Asistieron 42 Personas. 3. Seguidamente la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio la Apertura a la Sesión. 4. Se le dio Lectura a el **Acta Anterior No. 0030-2018**, de Sesión de Cabildo Abierto Informativo el cual es ratificado por unanimidad de la Corporación Municipal.- de igual manera se le dio Lectura al **Acta 0031-2018**, de fecha 21 de Diciembre de 2018, la cual es Ratificada con la Observación, La Corporación Municipal hará una Reunión de Trabajo el día Martes 22 de Enero del 2019, a las 4pm, en el salón de Regidores de la Municipalidad para trabajar en una Ampliación Presupuestaria del 5% incrementado de los gastos de funcionamiento y revisar los incrementos de salario a los empleados de la Municipalidad para el Año Fiscal 2019, **Punto 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA.** – No Hay Correspondencia Enviada. **Punto. 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.** No hay Correspondencia Recibida. **Punto**



7. INFORMES. (A) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que se recibió a través de la Secretaria Municipal, el oficio No. 035-2019, de fecha 12 de enero del 2019, el cual se transcribe. Srs. Señores. Corporación Municipal, Su Oficina. Adjunto encontraran el informe de la unidad de auditoria interna municipal, que correspondiente a los egresos del mes de octubre del 2018 (Del 01 de Octubre al 31 del 2018) el presente informe se hace en cumplimiento a lo que establece el articulo 48 de la ley del tribunal superior de cuentas y normas generales de auditoria y sobre todo la ley de municipalidades. Sergio Roberto Calix. (B) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que se recibió a través de la Secretaria Municipal, el informe con fecha 11 de Enero del Año 2019, de la Lic. Mirna Yamileth Gómez García, el cual se Transcribe. Respetable Srs. De la manera mas atenta le hago entrega del informe de Ingresos y Egresos y Compras realizadas en el mes de diciembre del año 2018, en cumplimiento del Art. 58 #4 de la Ley de Municipalidades. (C) La Regidora Karla Patricia Rodríguez Lagos, Le informo a la Corporación Municipal y a la Sociedad Civil Presente en esta Sesión de Corporación Municipal, que les esta Presentando el Informe final del Comité Ejecutivo de la Feria 2018, Para su Análisis y de ser Posible para Consultas sobre los resultados de lo que fue la Actividad de la Feria Patronal, el cual lo dejamos en depósito en la Secretaria Municipal. (D) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que en conjunto con la Comisión de Salud, Patronatos y Fuerzas vivas del Municipio se han realizado reuniones para tratar la problemática del Zancudo Transmisor del Dengue, y se ha programado realizar la campaña de Limpieza para el día 16 de Enero de 2019, por lo que se compró material de aseo por un valor de **Lps. 5,293.00. (E) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que en aras de fortalecer el desarrollo de los municipios, la AMOHN para este año 2019 se aprobaron de acuerdo a la propuesta que se formuló con el Presidente Carlos Eduardo Cano, y demás miembros de la junta Directiva de la AMOHN varios artículos que benefician la Hacienda Municipal, que es lo que busca la Junta Directiva para fortalecer los municipios para un mejor desarrollo de sus habitantes. Entre los artículos aprobados están 3 nuevos: El Artículo 177 Numeral 7 en el cual se aprueba el incremento del 5% ya que según el artículo 91 de la Ley de Municipalidades establece que destinara un 15% para gastos de funcionamiento quedando un 20% para gastos de funcionamiento para la administración propia. El Artículo 191 se Autoriza, solicitar la Solvencia Municipal, a todos los contribuyentes natural o jurídico para presentarla en toda institución pública o privada para tramites en cada municipio donde tributa. Artículo 240, Se aprobó la compra para uso exclusivo de la Municipalidad de maquinaria pesada de cualquier índole que no exceda una depreciación de 12 años. Por lo anterior sugerimos, tomar nota e implementar basados en ley estas**



medidas realizando las modificaciones correspondientes en cada uno de sus presupuestos para su inmediata aplicación. (F) **La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal que la Junta de Aguas de la Aldea de Sabana de Suarez, Firmo un Convenio de servidumbre de paso Vitalicio con los señores José Antonio Barahona López y Antonio Barahona Zelaya, con participación del patronato pro mejoramiento. (G) **La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que es oportuno hablar de sobre educación para el Municipio para el Año 2019 Nosotros como Corporación Municipal tenemos un gran reto y es apostarle con una estrategia y para Mejorar los Indicadores, por lo que ya contamos con un Plan de educación y necesitamos Socializarlo con todos Ustedes, para ello podemos programar una fecha y que el director distrital tenga su participación en la reunión, para ello les propongo una reunión para el día de hoy después que finalice la Sesión de Corporación Municipal, Asimismo de esta Reunión se debe elaborar la **Ordenanza** donde se tenga la obligación de parte de los Padres de familias de matricular a sus hijos e hijas en el sistema educativo en todos los niveles, aquí en el municipio. (H) **La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal que los señores de la Aldea del Tule necesitan de nuestra ayuda ya que desde el mes de octubre del 2018 no cuentan con el servicio de agua potable, y necesitan una contraparte por parte de la municipalidad para la compra de la Bomba ya que el motor se encuentra en buenas condiciones, al respecto yo solicite una inspección por parte de un técnico y lo que se necesita también es un Transformador de Mayor Potencia para una mejor impulsión de la Energía. (I) El Regidor **Román García Gonzales**, Le Solicito a la Corporación Municipal, para que en la Segunda Sesión de Corporación Municipal del mes de Enero Cada uno debe Consignar el Nombre de una Persona para que integre el Consejo de Desarrollo Municipal. (J) **El Regidor Miguel Angel Ferrera Banegas**, Le sugirió a la Sra. Alcalde Municipal, para que a quien le corresponde proceda a construir las cunetas de sur a norte de los 247 metros que INSEP pavimento en el Barrio Las Flores ya que eso hace falta para dar por terminado ese proyecto. (K) **El Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero**, le sugiero al Sr. Román Arias Paz, no predisponer a algunos empleados municipales, ya que le informaron que según usted por disposición de nosotros no han recibido el incremento de salario correspondiente al año 2019, usted bien sabe que lo que acordamos fue que a ellos se les incrementaría un 5% sobre la base de sus salario mensual, ante esta situación en el Punto Acuerdos y Resoluciones propondré una Moción para que no se ratifique y quede en suspenso el Acta 0031-2018 y se revisen los incrementos. (L) **El Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero**, se manifestó a favor de que se mejoren los índices en la calidad educativa en el municipio ya siempre he sido de la opinión que la mejor inversión que se puede hacer es en la educación de los y las jóvenes, por ejemplo en el Municipio de



Villanueva el alcalde a estado trabajando porque en las escuelas públicas la educación sea bilingüe, y nosotros aquí en potrerillos porque no hacemos lo mismo con el sistema educativo público, aquí en nuestro municipio hay buenos profesionales que a mi criterio son los que deberían manejar la educación tanto del nivel primario y secundario, porque los maestros que no son de potrerillos poco les interesa la educación de nuestros jóvenes, el día 25 de este mes de enero tenemos sesión de cabildo abierto ahí el sector magisterio debe tener una participación con un cuadro comparativo y explicar porque de esos índices tan bajos en la participación educativa. **La Regidora Karla Patricia Rodríguez Lagos**, Le Informo al Prof. Román García Gonzales, que se realizó una memoria de trabajo final por centro educativo haciendo un análisis desde el año 2016-2017 y 2018. **El Regidor German Gonzales Hernández**, Manifestó su desacuerdo con el gobierno de la republica ya que no provee de material didáctico a los centros educativos, no hay inversión en el mejoramiento de los centros escolares. (LL) **El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares**, le sugiere a la Sra. Alcalde Municipal, que en el caso del problema por falta de abastecimiento de agua a los habitantes de la Aldea del Tule le solicito mandar a hacer un estudio completo y se les ayude para resolverles a la mayor brevedad posible la necesidad de tener en buenas condiciones el abastecimiento de agua potable. (M) **El Regidor Román García Gonzales**, le sugiere a es Lic. Sergio Roberto Calix, Auditor Interno Municipal, Sostener Reuniones periódicas con los empleados municipales en la cual les debe dar a conocer sus recomendaciones con el fin de mejorar la administración publica municipal. al respecto el **Sr. Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal, le sugiere al Lic. Calix, tener acercamientos con la Sra. Alcalde Municipal, en la cual le haga del conocimiento de sus recomendaciones para que la administración tenga la mayor transparencia posible. **El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares**, Se manifestó a favor de que el Lic. Sergio Roberto Calix, Auditor Interno Municipal, le informe a la Corporación Municipal, si se han cumplido con las 12 recomendaciones que dejo la Lic. Gloria Edith Castro, del Tribunal Superior de Cuentas o que avances ha habido al respecto, así mismo le sugirió a la Lic. Calix, enviarle una nota a los empleados municipales, haciéndoles del conocimiento en los casos en que les encontrara algunos hallazgos o darles alguna inducción con sus conocimientos para el buen desempeño. **El Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero**, Se manifestó a favor de que haya unidad entre empleados y funcionarios mejorando la comunicación el Lic. Calix es un buen Profesional y que la Sra. Alcalde Municipal, vea también lo positivo que el tiene el Auditor. **El Regidor Román García Gonzales**, Considera importante que haya una buena comunicación entre el Lic. Sergio Calix y la Alcalde Municipal y que ella vea lo positivo del Lic. Calix. El Sr. Román Arias Paz, de igual manera se pronuncio por la buena comunicación entre la Alcalde Municipal y El Lic. Sergio Calix, y que cualquier diferencia o aspereza se sanee, todo por el bien de la administración municipal.



(N) **El Regidor Wilfredo Canales Alfaro**, Le consulto a la Regidora Karla Patricia Rodríguez Lagos, que si hubo por parte del comité de feria 2018 algún aporte a la iglesia Católica, a lo que la Regidora Karla Patricia Rodríguez Lagos, le informo que si hubo un aporte a la iglesia católica lo cual fue acordado con el padre Geovanny Parra, también aprovecho para informar que algunas empresas del sector privado hicieron aportes para el desarrollo de la Feria Patronal, así mismo les manifestó que el informe quedara la Secretario Municipal. **El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares**, le solicito a la Regidora Karla Patricia Rodríguez Lagos, informar si en el informe vienen ingresados los Lps. 130,000.00 valor por el cual se vendió la plaza. A lo que la Regidora Karla Patricia Rodríguez Lagos, le informo que esa cantidad no fue ingresada en el informe en ingresos y egresos, pero si en nota de pie de página. (Ñ) **El Regidor Wilfredo Canales Alfaro**, Le consulta a la Sra. Alcalde Municipal, por qué no envió la Retro Excavadora al Barrio Brisas del Sur, para resolver un problema que hay en ese lugar, tengo entendido que a los Srs. del Patronato se la habían prometido, y el día de ayer viernes la Retroexcavadora desde las 10 AM a 1.PM estaba Cargando Motores del Sr. Wilmer, Lo que significa que la Retro estaba haciendo trabajos particulares. Al Respecto la Sra. Alcalde Municipal, le consulto al Joven Kelvin Obed Hernández, Jefe de la UMA, por lo que le respondió al Regidor Canales, que de acuerdo al Artículo 66 Capitulo 4 del Plan de Arbitrios la Retro Excavadora se había comprometido para algunas horas de la mañana compromiso que contrajo desde un día antes, y el Patronato del Barrio Brisas Sur vino por la mañana de ese día y mi compromiso con los del patronato fue que en ese mismo día si no llovía se la enviaría, pero por la tarde empezó a caer la lluvia por lo cual no se les pudo enviar la máquina.

(O) **La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la corporación municipal que se recibió la Circular 01-2019 UPT enviado por RAMON ANTONIO TORRES, jefe de la Unidad de Planificación de la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización, del cual se le hace entrega de una copia, y del cual se le esta dando fiel cumplimiento. (P) **La abogada Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal que la Lic. Mirna Yamileth Gómez García, entrego en tiempo y forma los informes al Secretario Municipal ya que cuenta con las copias de recibido de cada mes. **Punto 8. PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL, (A)** **La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el Sr. Sergio Humberto Peña Paz, quien está aquí presente porque desea un espacio para poder hacer una presentación de un proyecto de Parcelación de Lotes. según nota con fecha 11 de Enero de 2019 la cual se Transcribe.- Sra. Juana Aracely Pavón Alcerro.- Corporación Municipal, Potrerillos Cortes. Por este medio les informamos que tenemos la intención en desarrollar un proyecto de parcelación de Lotes (venta de Lotes) denominado Lotificadora Loma Linda en el Municipio de su jurisdicción propiedad de del Señor Sergio Humberto Peña Paz, Dicha



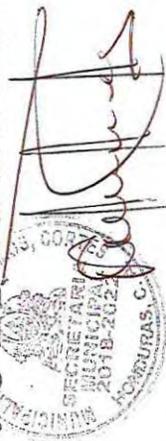
parcelación contiene una extensión territorial de 8.33 Manzanas (83,300 Varas) donde se tiene proyectada la cantidad de 209 Lotes destinados para Vivienda con titulo de Propiedad (Peor Es Nada) Clave Catastral GO340Z224, por lo que solicitamos su aprobación y colaboración para el desarrollo del proyecto antes mencionado para empezar a gestionar los requisitos solicitados por la ley, Al Respecto el Regidor Calos Noe Rivera Manzanares, le sugirió al Sr. Peña Paz, proceder a solicitar la Licencia Ambiental como primer requisito.- **La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le consulto al Sr. Peña Paz, que si ya cuenta con los requisitos que establece la ley para que la corporación municipal le apruebe la Lotificadora. **El Sr. Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal, le agradeció por Invertir lo cual es de gran provecho para el desarrollo de nuestro municipio. (B) **El Lic. Dennis Iván Quiroz**, Director Distrital de Educación en este Municipio se manifestó quien dijo haciendo mención que la mejor inversión que se puede hacerse es en la educación, por ejemplo en 1919 termino la primera guerra mundial y Alemania fue destruida y de igual en la segunda guerra mundial también fue destruida pero la educación y la moral no fueron destruidos, y eso es lo que le valido a la Alemania para levantarse y desarrollarse, nosotros donde hacemos inversión es pagar cemento y mas cemento, en este momento yo comparto las ideas del Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, quien también es de la opinión que la mejor inversión es en la educación del ser humano, debemos trabajar en esa línea, estamos en el año 2019, y apostémosle al ser humano en los niños y niñas, trabajemos porque en el presente el 68% no estudian, y solo el 32% estudia, por eso hay que apostarle a la educación, nada de concreto, Hay que pedir educación y más educación, hay que reunirse y discutir los términos educativos, en la parte rural y urbana hay brillantes jóvenes que no estudian por falta de recursos. La Alcalde Municipal tiene la estructura metodológica. Para el caso en el 2017 Potrerillos estaba en el último peldaño en educación, ya en el 2018 mejoramos en calidad educativa. Ahora bien, soy del criterio que las mochilas la municipalidad las entregue previo a la matricula, y no después ya que lo han estado haciendo en el mes de marzo. **El Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero**, manifestó estar de acuerdo con el Lic. Dennis Quiroz, para que se implemente una ordenanza educativa, Nosotros con Lps. 400,000 lo que deberían otorgar son becas, cursos de inglés iniciando con unas escuelas piloto, implementemos las clases de inglés. esta es la mejor reunión que hemos tenido porque estamos hablado en educación. **El Regidor. German Gonzales Hernández**, El Lic. Dennis Quiroz, habla de que no se haga inversión en la en la reparación de los centros educativos, claro que si debe haber inversión para mejorar los las instalaciones educativas, hay hacer escuelas con condiciones pedagógica, El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares, manifestó que hay que ver la parte presupuestaria porque hay limitantes hay que revisar la infraestructura en la educación, porque el gobierno central no apoya. (C) **La Sra. Carla Bonilla**, del Mario MORELOS de este municipio le solicita ayuden a



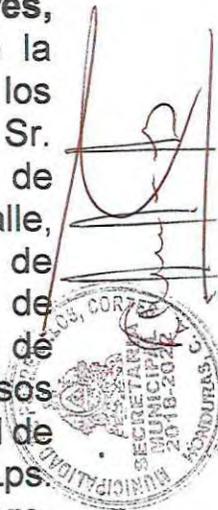
la Sra. Alcalde Municipal, para que le reparen las calles ya que se dan muchos accidentes ya que están muy dañadas, por lo que Sra. Alcalde Municipal, le informo que en este año se harán muchos proyectos y principalmente en el mejoramiento de las calles. **Punto 9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. (A)**

El Regidor **Román García Gonzales**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Honorable Corporación Municipal, El Siguiete el Calendario de Sesiones Ordinarias a Desarrollar por la Honorable Corporación Municipal, Durante el Año 2019, Mes de Enero, Dia 25, Sesión de Cabido Abierto, Dia 30 de Enero, Mes de Febrero, Dia 15 y Dia 28. Mes de Marzo, Dia 15 y Dia 29. Mes de Abril, Dia 12 y Dia 30. Mes de Mayo, Dia 15 y Dia 31. Mes de Junio. Dia 14 y Dia 28. Mes de Julio, Dia 15 y Dia 31. Mes de Agosto, Dia 15 y Dia 30. Mes de Septiembre, Dia 13 y Dia 30. Mes de Octubre, Dia 15 y Dia 31. Mes de Noviembre, Dia 15 y Dia 29. Mes de Diciembre, Dia 13 y Dia 20. **Secunda la Moción**, El Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Levantaron su Mano al Estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, Dicha Moción se da por **APROBADA** por Unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. (B) La Abogada **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, la Autorización para los Gastos para la Celebración del Dia de la Mujer Hondureña, el cual se lleva a Cabo el Viernes 25 de Enero de 2019. **Secunda la Moción**, La Regidora **Karla Patricia Rodríguez Lagos**. Levantaron su Mano al Estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, **POR TANTO**: Dicha Moción se da por **APROBADA** por Unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata.

(C) La Abogada **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal **LA ODENANZA EDUCATIVA MUNICIPAL**, Para el Llamamiento a los Padres de Familia a Matricular a sus **HIJOS E HIJAS** en los Diferentes Centros Educativos Creados para tal Fin, Tanto en el Nivel Prebásico, Básico y Medio; Cumpliendo así con la obligatoriedad escolar en el Municipio de Potrerillos Cortes, amparados en la Constitución de la Republica y la ley de fortalecimiento de la educación y participación comunitaria, Contribuyendo de esta manera, Con la Secretaria de Educación a elevar los índices de la Cobertura Educativa Reflejados en la Matrícula de los Centros Educativos del Municipio y aparte a la mejora de la Calidad Educativa, Amparados en el



Artículo 151 de la Constitución de la Republica. **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal **ACUERDA:** 1. A los Padres de familia Informarles que es Obligatorio Matricular a sus Hijos e Hojas y enviarlos a recibir el derecho de educación de forma constante durante todo el Periodo Escolar. 2. Informarles que la matricula es gratis en cada uno de los centros educativos públicos. 3. Que el Periodo de Matricula Comprende del Dia 15 al 31 de Enero del Año 2019. 4. Divulgar el Presente Acuerdo mediante todos los medios de comunicación posibles, Como ser Radio Difusión, Alto Parlantes, Hojas Volantes, etc. **PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE. Secunda la Moción.** La Regidora Karla Patricia Rodríguez Lagos, Levantaron su Mano al Estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción se da por **APROBADA** por Unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. (D) **El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares,** Somete a consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, el Informe que de Forma Conjunta se elaboró con los Regidores, Wilfredo Canales Alfaro, Miguel Ángel Ferrera Banegas y el Sr. Román Arias Paz, el Vice Alcalde Municipal, Miembros de la Comisión de Finanzas de esta Corporación Municipal, y el Lic. Rolbin Miloban Vigil Valle, Jefe de Presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, quienes de forma conjunta elaboraron el informe de las 14 Formas de Rendición de Cuentas Municipales, GL Acumuladas del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, 1.- Saldo Inicial del Periodo Lps. 285,356.64, Total de Ingresos Recaudados Lps. 34,945,572.71, Total Disponible Lps. 35,230,929.55, Total de Gastos Ejecutados, Lps. 34,067,269.40, Saldo al Final del Trimestre Lps. 1,163,660.15.- **Secunda La Moción, El Regidor, Wilfredo Canales Alfaro,** Levantaron Su Mano al Estar De Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad De La Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (E) **El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares,** Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, el Informe que de Forma Conjunta realizaron con los Regidores, Wilfredo Canales Alfaro, Miguel Angel Ferrera Banegas y el Sr. Román Arias Paz, el Vice Alcalde Municipal, Miembros de la Comisión de Finanzas de esta Corporación Municipal, y la Lic. **XIOMARA YAMILETH ALVARADO MEJIA,** Jefe del Departamento de Contabilidad de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, Presenta el Saldo de



Bancos según Constancia Bancaria del Recurso de Balance de cada una de las Cuentas al 31 de Diciembre del Año 2018, que maneja la Municipalidad con el Banco de Occidente, Detallada de la Siguiete Manera, Cuenta de Cheques No. 11-207-009057-2 con un saldo de Lps. 694,867.77, Cuenta de Cheques No. 11-207-0092494, Lps. 39,510.75, Cuenta de Ahorro No. 21-207-071709-1, Con un Saldo de Lps. 176,641.66, Cuenta de Cheques No. 11-207-009181-1, Con un Saldo de Lps. 110,537.46, Cuenta de Cheques No. 11-207-009149-8, Lps. 77,170.00, Cuenta de Cheques No. 11-207-009139-0, Lps. 103,064.45, Cuenta de Cheques No. 11-207-009170-6, Lps. 244,017.06, Sumatoria de Saldos Lps. 1,445,809.15, Menos Cheques Emitidos y no Cobrados Lps. 282,149.00, Saldos Conciliados del Periodo Lps. 1,163,660.15. **Secunda la Moción**, El Regidor Miguel Angel Ferrera Banegas, Levantaron Su Mano al Estar De Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad De La Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (F) **El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, el Informe que de Forma Conjunta realizo con los Regidores, Wilfredo Canales Alfaro, Miguel Ángel Ferrera Banegas y el Sr. Román Arias Paz, el Vice Alcalde Municipal, Miembros de la Comisión de Finanzas de esta Corporación Municipal, y el Lic. Rolbin Miloban Vigil Valle, Jefe del Departamento de Presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, Informa que el Presupuesto de Ingresos y de Egresos se Ejecuto Bajo la Modalidad del Pacto Para Una Vida Mejor en el Año 2018. **Secunda La Moción** El Regidor, Wilfredo Canales Alfaro, Levantaron Su Mano al Estar De Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Raman García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad De La Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (G) **El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, el Informe que de Forma Conjunta Realizo con los Regidores, Wilfredo Canales Alfaro, Miguel Angel Ferrera Banegas y el Sr. Román Arias Paz, el Vice Alcalde Municipal, Miembros de la Comisión de Finanzas de esta Corporación Municipal, y el Lic. Rolbin Miloban Vigil Valle, Jefe del Departamento de Presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, Le informa sobre el Detalle de las Modificaciones Presupuestarias Acumuladas del 1 de Enero al 31 de Diciembre del Año 2018, Desglosadas de

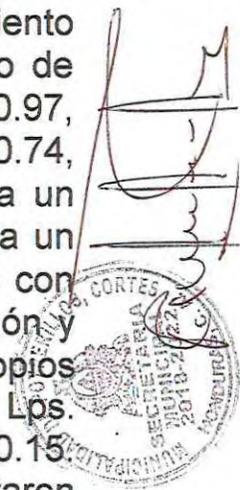


la Siguiete Manera, Ampliaciones Presupuestaria Lps. 4,834,136.92, Discusiones Presupuestarias Lps. 1,305,459.00, Transferencias de Mas Lps. 8,121,696.27, Transferencias de Menos Lps. 8,121,696.27. **Secunda La Moción** El Regidor, Wilfredo Canales Alfaro, Levantaron Su Mano al Estar De Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (H) **El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, el Informe que de Forma Conjunta realizo con los Regidores, Wilfredo Canales Alfaro, Miguel Angel Ferrera Banegas y el Sr. Román Arias Paz, el Vice Alcalde Municipal, Miembros de la Comisión de Finanzas de esta Corporación Municipal, y el Lic. Rolbin Miloban Vigil Valle, Jefe de Presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, quienes elaboraron el Informe del Cuarto Trimestre del Año 2018, de las 14 Formas de Rendición de Cuentas GL Acumuladas del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, 1.- Saldo Final Conciliado Año 2017, Lps. 285,356.64, Entradas de Efectivo del Periodo Año 2018, Lps. 34,945,572.91, Disponibilidad total de Ingresos Año 2018, Lps. 35,230,929.55, Pagos del Periodo Año 2018, Lps. 34,067,269.40, Saldo Final del Ejercicio Año 2018, Lps. 1,163,660.15, Saldo de Banco según Constancia Lps. 1,445,809.15, Menos Cheques en Circulación Lps. 282,149.00, Saldos Conciliados al Final del Periodo Año 2018, Lps. 1,163,660.15. **Secunda La Moción**, El Regidor, Wilfredo Canales Alfaro Levantaron Su Mano al Estar De Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad De La Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (I) **El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, el informo que de forma conjunta realizo con los Regidores, Wilfredo Canales Alfaro, Miguel Angel Ferrera Banegas, y el Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal, Miembros de la Comisión de Finanzas de la Corporación Municipal, y la **Lic. Xiomara Yamileth Alvarado Mejía**, Contadora Municipal, los Cuales se Reunieron con el Objetivo de Revisar, Analizar el Informe del Avance Físico y Financiero de Proyectos y Del Gasto Ejecutado Correspondiente del 1 de Octubre al 31 de Diciembre del Año 2018, Según detalle: Presupuesto Aprobado Lps. 52,000,000.00, Ampliaciones Presupuestarias,



Lps.4,834,136.92, Disminuciones Presupuestarias Lps.1,305,459.00, Transferencias Presupuestarias de Más Lps. 8,121,696.27, Transferencias Presupuestarias de Menos Lps. 8,121,696.27, Total de Presupuesto Definitivo Lps. **55,528,677.92**, Monto Ejecutado Durante el Año 2018, Lps.9,642,600.85, Fondos Propios Lps.4,804,956.33, 15% de Fondos de Infraestructura Lps. 379,292.05, 35% Para el Programa de Vida Mejor Lps. 2,691,409.83, 5% Programa de la Mujer Lps. 234,195.96, 20% Todos por la Paz, Lps. 794,148.97, 10% Pro-Honduras, Lps. 10,852.33, 15% Para Gastos de Funcionamiento Lps. 727,745.38, Total Monto Acumulado en el Cuarto Trimestre Lps. 34,067,269.40, Saldos en Libros al inicio del Trimestre con Fondos Propios, Lps. 170,222.71, Otros Lps. 71,258.38, Con Fondos de Transferencia Lps. 1,591,872.22, Para un Total de Ingresos recibidos durante el Trimestre Lps. 1,833,353.31, Ingresos Recibidos en el Trimestre con fondos Propios, Lps. 5,042,250.70, Otros Lps. 92,000.00, Con fondos de Transferencias Lps. 3,838,656.99, Para un Total de Ingresos Recibidos en el Trimestre Lps. 8,972,907.69, Total Disponible con fondos propios Lps. 5,212,473.41, Otros Lps. 163,258.38, Con fondos de Transferencia Lps. 5,430,529.21, Para Un Total Disponible Lps. 10,806,261.00, Gastos Ejecutados de Funcionamiento con Fondos Propios, Lps. 3,203,855.59, Gastos ejecutados de funcionamiento con fondos de transferencia, Lps. 727,745.38, Para un Total Ejecutado de funcionamiento con fondos Propios y de Transferencia Lps, 3,931,600.97, Gastos Ejecutados de Inversión con Fondos Propios, Lps. 1,601,100.74, Gastos Ejecutados con fondos de Trasferencia Lps. 4,109,899.14, Para un Total de Gastos de Inversión y de Transferencia Lps. 5,710,999.88, Para un Total Ejecutado con fondos Propios, Lps. 4,804.956.33, Total Ejecutado con Fondos de Transferencia, Lps. 4,837,644.52, Total Ejecutado de Inversión y funcionamiento, Lps. 9,642,600.85, Saldo Según Libros con fondos Propios Lps. 407,517.08, Otros Lps. 163,258.38. Con Fondos de Transferencia Lps. 592,884.69, Saldos Conciliados al Final del Trimestre Lps. 1,163,660.15

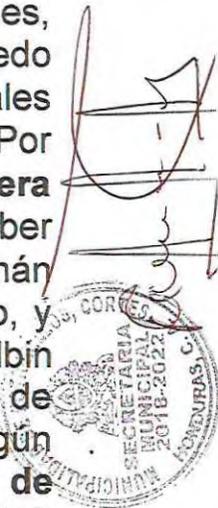
Secunda La Moción. El Regidor Miguel Angel Ferrera Banegas, Levantaron Su Mano al Estar De Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad De La Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (J) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, la **Ratificación** de del **CONVENIO** de Cooperación Alcaldía del Municipio de Potrerillos Departamento de Cortes, y Asociación CEPUDO, para la Donación de Una (1) Vivienda con el Aporte de Fondos de Donación de **FOOD THE POOR** y Asociación CEPUDO. Los Suscritos **LINDA MARIA COELLO** con RTN 05011950031650,



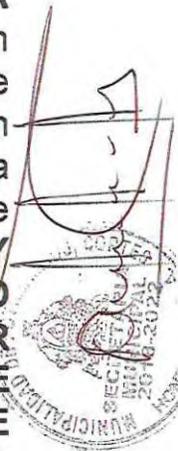
Presidenta de la Asociación, sin fines de lucro, de proyección social denominada CAPACITACION, EDUCACION, PRODUCCION, UNIFICACION, DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN (CEPUDO) con RTN 05019005500803, quien lo sucesivo se denominara CEPUDO, y **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, con RTN 05051972004694, en su condición de Alcalde Municipal de Potrerillos, Departamento de Cortes, quien en lo sucesivo se denominara LA MUNICIPALIDAD con RTN 050519995151014, ambas partes acordamos suscribir el presente CONVENIO Para la Entrega en Donación de Vivienda mediante las Donaciones gestionadas Por CEPUDO ante FOOD FOR THE POOR y Aporte de la Municipalidad de Potrerillos. **Secunda la Moción, El Regidor Lisandro Valentín Ramírez**, Levantaron Su Mano al Estar De Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción **Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad De La Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (K) La Abogada **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal el **INFORME**, Presentado Por La ABOG. VARINIA TORRES, APODERADA LEGAL MUNICIPAL, a la Honorable Corporación Municipal, **SOBRE: La DECLARATORIA DE ZONA TURISTICA EN POTRERILLOS, CORTES. FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018**, En cumplimiento del acuerdo Administrativo de Fecha 17 de Noviembre del 2018 según consta en punto de Acta número 0026-2018 Punto 9. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES** informo sobre el procedimiento legal y los requisitos para declarar una zona de desarrollo turística prioritaria: **PRIMERO:** después de nombrada la comisión de estilo para tal fin, deberá proceder a formular las políticas tendientes a declarar la Zona de Desarrollo Turística en conjunto con la Secretaria Hondureña de Turismo y la Secretaria de Desarrollo y Inclusión Social quienes establecerán los mecanismos de coordinación. Para lo cual se deberá poner en conocimiento y pedir el apoyo a estas Instituciones Gubernamentales **SEGUNDO** la declaratoria debe contener antecedentes y Características Naturales, Arqueológicas, Históricas, Artísticas o Sociales para definir la vocación turística de la zona **TERCERO** se deberá delimitar la zona y trazar objetivos **CUATRO** se debe vigilar que el uso del suelo sea compatible con la vocación turística de la zona **QUINTO** Se debe dotar la zona con infraestructura y equipamiento para el desarrollo turístico **SEXTO** Se debe preservar el equilibrio ecológico y conservar las áreas protegidas **SETIMO** Se deberá mantener el desarrollo socioeconómico y cultural de los habitantes de la región. **OCTAVO** Establecer centros dedicados al turismo social. Por otra parte, pongo bajo su conocimiento y apreciación que el sistema turístico se compone de seis elementos básicos que deberán considerarse e identificarse:



1. Atractivos Turísticos que pueden ser Naturales o Culturales (Ejemplo Gastronomía, Folclor, Monumentos, Parques, Sitios Históricos entre otros) 2. Super estructura ejemplo Oficina de Turismo o otras similares, 3. Infraestructura que son los elementos o servicios para el buen funcionamiento del término Municipal (Ejemplo carreteras o vías de comunicación) 4. Servicios básicos (Ejemplo Hoteles, Hostales, Posadas, Restaurantes, Bancos, Gasolineras entre otros) 5. La demanda turística la que se puede determinar con los sitios Turísticos que hay hasta el momento. 6. Comunidad receptora que los son los residentes locales que hay en el término Municipal. 7. Una vez formulado las políticas y establecidos los mecanismos de formulación con las otras secretarías del estado se obtendrá la declaratoria de una zona de Desarrollo Turístico en base a las facultades otorgadas en la Ley de Municipalidades y su reglamento general y tomando como fundamentos legales los Artículos 1, 12 Numeral 2, 13 Numeral 1,12 y 18, 14 Numeral 4 y 7, 25 Numeral 21, 65 numeral 3 y de más aplicables de la Ley de Municipalidades y su Reglamento interno. **Secunda la Moción.** La Regidora Karla Patricia Rodríguez Lagos, Levantaron Su Mano al Estar De Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad De La Corporación Municipal. (L) El Regidor **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Le informo a la Corporación Municipal que Después de Haber sido Revisado, Analizado y Dictaminado de forme conjunta por el Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal, los Regidores, Wilfredo Canales Alfaro, y Miguel Angel Ferrera, Miembros de la Comisión de Finanzas, y el Lic. Rolbin Miloban Vigil Valle, Identidad No. 1620 1979 00669, en su condición de jefe de Presupuesto, Presento el Informe de Modificaciones Presupuestarias, según **expediente No. 127** con un valor de **Lps. 1,163,660.15**, **Presupuesto de Ingresos:** Rubro: 11.72.01.00.00 Descripción: Ampliación de Saldo Inicial 2019 Monto: Lps. 389,462.54 fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Rubro: 12.5.99.02.18.00 Ampliación de Saldo Inicial 2019 Monto: Lps. 110,537.46 fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Rubro: 15.2.19.02.01.00 Ampliación de Saldo Inicial 2019 Monto: Lps. 129,754.32 fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Rubro: 18.2.1.01.01.01 Ampliación de Saldo Inicial 2019 Monto: Lps. 77,170.00 fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Rubro: 22.1.1.01.01.01 Ampliación de Saldo Inicial 2019 Monto: Lps. 456,735.83 fuente: 11-001-01 Fondos de Transferencia para Gobierno Local. **Presupuesto de Egresos:** Estructura del Gasto: Jornales 01 00 000 008 00012200 15-013-01 10 1 Monto Lps. 50,000.00 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Impuestos Varios 01 00 000 008 00027129 15-013-01 10 1 Monto: Lps. 100,000.00 Fuente: 15-013-01. Útiles de Oficina 01 00 000 008



00039200 15-013-01 10 1 Monto: Lps. 50,000.00 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipal. Readecuación de agua Casco Urbano 12 01 001 000 00547210 15-013-01 20 5 Monto: Lps. 200,000.00 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Niñez y Juventud 12 04 000 001 00054200 15-013-01 20 7 Monto: Lps. 77,170.00 Fuente: 15-013-01. Proyecto de Ampliación de Relleno Sanitario 13 00 008 000 00147110 11-001-01 20 4 Monto: Lps. 456,738.83 Fuente: 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. Proyecto de Mantenimiento y Reparación de Calles Casco Urbano 16 00 004 003 00023400 15-013-01 20 3 Monto: Lps. 29,754.32 Fuente 15-013-01 Fondos Propios Municipales. Proyectos de Construcción Adición y Mejoras de Edificios 16 00 007 000 00147110 15-013-01 20 8 Monto: Lps. 200,000.00 Fuente: 15-013-01, Visto el Informe lo Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, **Secunda la Moción**, El Regidor Miguel Ángel Ferrera Banegas, Levantaron Su Mano al Estar De Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad De La Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (LL) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, el Dictamen Legal presentado por la Abogada Zoila Varinia Torres Olivera, Apoderada Legal de esta Municipalidad, el cual se Transcribe, **SE PRESENTA RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIARIAMENTE EL DE APELACION CONTRA UN ACTO ADMINISTRATIVO PUNTO 9 INCISO P DEL ACTA 0026-2018, EMITIDO POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES SE SOLICITA RECONSIDERACION LO RESUELTO, CASO CONTRARIO SE SOLICITA SE REMITAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS A GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES** presentado por la Abogada **QUELIN JANETH ROMERO CASTILLO** en su condición acreditada de apoderada legal de la Señora **DAYSÍ CANALES FUNEZ**, por lo cual esta Apoderada Legal Municipal emite el siguiente dictamen legal todo en base a los hechos y consideraciones legales siguientes: **PRIMERO:** Según archivos municipales que para el efecto lleva Secretaria Municipal, previo a otorgar el Dominio Pleno a favor de la Señora **ELIZABETH CANALES FUNEZ** el día 26 de Junio del 2012, presentaron los requisitos que señala la ley y la documentación legal para sus sustento, iniciándose y agotándose de esta manera el procedimiento administrativo, con lo que se acredita que fue emitido y otorgado con evidente buen fe y en observancia de la ley.- Es importante recalcar que uno de los documentos que presento doña **ELIZABETH** fue la Certificación de la Declaratoria de Herencia Ab Intestato



de los bienes derechos y acciones que en vida hubiera dejado su difunta madre **TERESA DE JESUS FUNEZ**, por lo que la actuación municipal no es más que un fiel cumplimiento de lo ordenado en dicha sentencia judicial.- **SEGUNDO:** Con fecha 17 de Noviembre del 2018 en sesión ordinaria de Corporación Municipal tal como consta bajo punto de Acta Numero 0026-2018, punto 9 acuerdos y resoluciones se presentó el informe firmado por la comisión de tierras municipal y por esta Apoderada Legal Municipal en donde se sugería a la Honorable Corporación se abstuviera de conocer tal petición o reclamo presentado por la Señora Daysi Canales Funez en virtud de que la Municipalidad de Potrerillos ya había otorgado domino pleno a la Señora **ELIZABETH CANALES FUNEZ**, no siendo la vía administrativa la competente para conocer tal asunto ordenando previo a la resolución administrativa definitiva la notificación del auto o providencia de dicho auto o providencia a la apoderada Legal Abog. Quelin Janeth Romero Castillo como así se hizo y quedo acreditado en la Secretaria Municipal el día 13 de Diciembre del 2018.- **TERCERO:** En virtud de lo anteriormente manifestado en el numeral **SEGUNDO** y en base a lo que establece la Ley de procedimientos Administrativos **SECCIÓN SEGUNDA** del **RECURSO DE REPOSICION** artículo 137: **“contra la resolución que se dicte en los asuntos de que la administración conozca en única o en segunda instancia, procederá el recurso de Reposición ante el órgano que lo hubiere dictado”**, en base a tal precepto el escrito donde **SE PRESENTA RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIARIAMENTE EL DE APELACION CONTRA UN ACTO ADMINISTRATIVO PUNTO 9 INCISO P DEL ACTA 0026-2018, EMITIDO POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES, es improcedente y fuera de tiempo** ya que el órgano competente previo a resolución administrativa definitiva puede solicitar informes o dictámenes de otros departamentos municipales o a la Asesoría Legal respectiva.- Consecuentemente el Recurso de apelación subsidiariamente solicitado también es improcedente y fuera de tiempo pues es artículo 139 de la referida ley también establece que este recurso de apelación se presenta ante el propio órgano que dictó la resolución dentro del plazo de 15 días y hasta la fecha no ha habido resolución administrativa definitiva sino que se ordenó previo a dictar la resolución administrativa emitir los informes o dictámenes.- **A LO QUE SE RECLAMA, UNICO:** Por consiguiente, a todo lo que se reclama tenerlo por no cierto por ser improcedente y fuera de tiempo, ya que hasta la fecha no se ha emitido resolución definitiva alguna sino se mandó a oír a los departamentos municipales correspondientes, sígase con el correspondiente procedimiento administrativo hasta dictar la correspondiente resolución administrativa definitiva. - Notifíquese por conducto de la Secretaria Municipal. - **FUNDAMENTOS LEGALES**, Artículos 12 numerales 1 y 7; 14 numeral 1; 25 numerales 11 y 21; 28; 65 numerales 1, 2, 4 y 5; 66 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades. - Artículos 12; 13; 212; 213; 214; 215; 216 y demás



aplicables por el Reglamento Interno de la Ley de Municipalidades. –Artículos 69; 72; 83; 84; 87; 129; 137; 139 y demás aplicables de la Ley de Procedimientos Administrativos. **SECUNDA LA MOCION**, La Regidora **Karla Patricia Rodríguez Lagos**, Levantaron Su Mano al Estar De Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad De La Corporación Municipal. **10. Cierre de la Sesión.** No habiendo más que tratar la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio por Cerrada la Sesión Siendo las 11.45 AM.



Alejandro Duarte Garcia
ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal